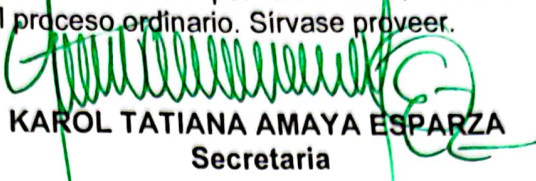


SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2015-00097** de MARTHA MARIA MALDONADO contra COLPENSIONES Y PROVENIR S.A. informando que obra escrito proveniente de la demandante y verificado el módulo del Banco Agrario, existe el Depósito Judicial N° 400100008044424 por valor de \$1.316.703.00 producto de pago voluntario de las costas del proceso ordinario. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 NOV. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial, frente al Título Judicial obrante en favor de las diligencias, esto es el Depósito Judicial 400100008044424 por valor de \$1.316.703.00 obrante en este despacho a favor de las diligencias, por tanto, al tratarse de un pago voluntario por parte de COLPENSIONES, se encuentra procedente AUTORIZAR LA ENTREGA del enunciado Título a la demandante MARTHA MARIA MALDONADO JUNCA identificada con la cédula 35.404.964 de conformidad con sus solicitudes.

Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago. Igualmente se le informa a la parte demandante una vez autorizado el título acá ordenado, podrá ser reclamado en cualquier oficina del BANCO AGRARIO del país.

ARCHIVENSE las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 132 FIJADO HOY 19 NOV. 2021 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria